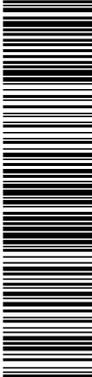


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/1923 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/1923	
OTROS DATOS Código para validación: 45E29-C2350-3EEAD Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2024 a las 14:49:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 12/03/2024 14:47 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 12/03/2024 14:48	ESTADO FIRMADO 12/03/2024 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466377745E29-C2350-3EEAD Df6774A454EEB6F2C5011FCDBE168C1C33CEC868) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024 (14/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **trece de marzo de 2024** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 09,15 horas en primera convocatoria y a las 10,15 en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

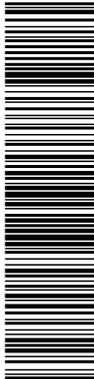
1/108.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

ÁREA SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN
CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

2/109.- APROBAR EL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN (ESMASA) POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023.-

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/1923 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/1923	
OTROS DATOS Código para validación: 45E29-C2350-3EEAD Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2024 a las 14:49:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 12/03/2024 14:47 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 12/03/2024 14:48	ESTADO FIRMADO 12/03/2024 14:48



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.
EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.